BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 15/2012 – ADENDA Nº 01

Asunción, 05 de julio de 2012

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 8.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2012 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 29, Acta N° 25 de fecha 04 de junio de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

En la Sección II – Datos de la Licitación

IAO 11.1(f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: a) Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. b) Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos, donde conste su Antigüedad como empresa en el rubro. Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 10 años de existencia en el mercado nacional. c) Copia Autenticada de los balances impositivos de los ejercicios fiscales 2009, 2010 y 2011, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación. d) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. e) Constancia satisfactoria expedida, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que el Banco Central del Paraguay pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. f) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08. g) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. h) Presentación de la Resolución de la Policía Nacional (Res. 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año. i) Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que los funcionarios han participado del curso. j) Presentación de la constancia emitida por la Conatel, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente. k) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente. l) Permiso de Portación de cada arma de Fuego Otorgada por la Policía Nacional m) Documento vigente que demuestre que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión que deberá ser demostrada a través de la certificación emitida por la empresa consultora. n) Presentar un inventario actualizado de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa. o) Organigrama con descripción de cada una de sus áreas administrativas, técnicas y contables. p) Certificaciones de prestación de servicios expedidos por el representante legal o funcionario competente de por lo menos 4 (cuatro) entidades bancarias, a las cuales el oferente haya prestado servicio de vigilancia o custodia durante los últimos dieciocho (18) meses. Las Certificaciones deberán indicar: el nombre de la entidad contratante, el objeto de la contratación, la calidad del servicio (excelente-buena-regular-deficiente), tiempo de prestación del servicio indicando fecha de inicio y de terminación, valor del contrato. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. q) Documentos que comprueben el cumplimiento de las horas laborales definidas en el Código Laboral

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

LPN Nº 15/2012 – ADENDA Nº 01

	en los últimos 12 meses (el BCP se reserva el derecho de constatar dicho cumplimiento por medios propios o a través del oferente). r) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay. s) Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, por cada empleado, expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), correspondiente a los últimos 12 meses, anteriores a la fecha de la presente, en las que conste, lo aportado en concepto de horas adicionales y horas nocturnas. t) Presentación de habilitación del personal para manejo de equipos de rayos X (scanner), expedido por la Comisión Nacional de Energía Atómica dependiente de la Universidad Nacional de Asunción. u) Declaración Jurada de que el oferente cuenta con polígrafo y personal certificado en el manejo del mismo, avalado por entidad de reconocido prestigio en la materia, constatable por el Departamento de Seguridad del Banco Central del Paraguay.

Punto 2

En la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos

Antigüedad, Experiencia, Constancias, Certificados, Permiso	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos a los efectos de demostrar que posee experiencia en la prestación de los servicios objeto del presente llamado: a) Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. b) Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos, donde conste su Antigüedad como empresa en el rubro. Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 10 años de existencia en el mercado nacional. c) Copia Autenticada de los balances impositivos de los ejercicios fiscales 2009, 2010 y 2011, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación. d) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. e) Constancia satisfactoria expedida, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que el Banco Central del Paraguay pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. f) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08. g) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. h) Presentación de la Resolución de la Policía Nacional (Res. 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año. i) Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que los funcionarios han participado del curso. j) Presentación de la constancia emitida por la Conatel, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente. k) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente. l) Permiso de Portación de cada arma de Fuego Otorgada por la Policía Nacional m) Documento vigente que demuestre que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión que deberá ser demostrada a través de la certificación emitida por la empresa consultora. n) Presentar un inventario actualizado de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 15/2012 – ADENDA Nº 01

Antigüedad, Experiencia, Constancias, Certificados, Permiso	o) Organigrama con descripción de cada una de sus áreas administrativas, técnicas y contables. p) Certificaciones de prestación de servicios expedidos por el representante legal o funcionario competente de por lo menos 4 (cuatro) entidades bancarias, a las cuales el oferente haya prestado servicio de vigilancia o custodia durante los últimos dieciocho (18) meses. Las Certificaciones deberán indicar: el nombre de la entidad contratante, el objeto de la contratación, la calidad del servicio (excelente-buena-regular-deficiente), tiempo de prestación del servicio indicando fecha de inicio y de terminación, valor del contrato. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. q) Documentos que comprueben el cumplimiento de las horas laborales definidas en el Código Laboral en los últimos 12 meses (el BCP se reserva el derecho de constatar dicho cumplimiento por medios propios o a través del oferente). r) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay. s) Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, por cada empleado, expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), correspondiente a los últimos 12 meses, anteriores a la fecha de la presente, en las que conste, lo aportado en concepto de horas adicionales y horas nocturnas. t) Presentación de habilitación del personal para manejo de equipos de rayos X (scanner), expedido por la Comisión Nacional de Energía Atómica dependiente de la Universidad Nacional de Asunción. u) Declaración Jurada de que el oferente cuenta con polígrafo y personal certificado en el manejo del mismo, avalado por entidad de reconocido prestigio en la materia, constatable por el Departamento de Seguridad del Banco Central del Paraguay. En el caso de Consorcios, cada uno de los integrantes debe cumplir por lo menos con el 20% del volumen de negocios exigido en el inciso a) precitado. El integrante principal debe acreditar como mínimo el 40% del volumen de anual de negocios exigidos.
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Punto 3

En la Sección V. Programa de Prestación de Servicios el numeral 2. PLAN DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS queda modificado de la siguiente manera:

El servicio de guardia y seguridad privada cubrirá los puestos de vigilancia interna, externa y fuera del complejo edificio del Banco Central del Paraguay, tales como, Residencia del Presidente, Residencia del Gerente y Residencias de los Miembros Titulares del Directorio del B.C.P., Asociación de Personal de la Institución e inmuebles adjudicados al BCP.

PLANILLA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL POR PUESTO y DEPENDENCIA

Cantidad de Personal	Descripción	Turno 06:00 a 18:00	Turno 18:00 a 06:00	Arma corta	Arma larga
2	Seguridad Presidente	X	X	X	
2	Seguridad Presidencial – Residencia	X	X	X	
2	Silo Pirapo – Cdad. Del Este	X	X	X	X
8	Seguridad Miembros del Directorio	X	X	X	
2	Seguridad Gerente	X	X	X	
3	Vigilancia en los Puestos 1	X	X	X	
2	Vigilancia Puesto 4 (2 x la mañana)	X	-	X	
1	Vigilancia Pto. 4 (1 guardia x la noche)	-	X	X	
2	Vigilancia Puesto 6	X	X	X	
2	Vigilancia Puesto 7	X	X	X	
2	Vigilancia Puesto 8	X	X	X	
1	Vigilancia en el Puesto 10	-	X	X	
1	Vigilancia Sub. Suelo Norte	X	-	-	
1	Vigilancia Sub. Suelo Sur	X	-	-	
2	Control de Maletines Sur	X	X	-	
4	Control de Objetos por Rayos X	X	-	-	
2	Acceso Teatro Lirico	X	X	-	
2	Vig. Acceso Edif. Cultural	X	X	-	
2	Vig. Asociación del Personal	X	X	X	X
2	Vig. Recorrida Interna Asociación del Personal	X	X	X	-

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

LPN Nº 15/2012 – ADENDA Nº 01

2	Vig. Edificio Atón 1	X	X	X	X
2	Vig. Edificio Salaskin 2	X	X	X	X
2	Vig. Edificio Lugano	X	X	X	X
2	Vig. Edificio Ex Multibanco	X	X	X	X
1	Cámara Compensadora (Asunción)	X	-	X	
2	Encargado de Turno	X	X	X	
1	Vigilancia Área Numismática	X	-	-	
3	Acreditación Salón de Operaciones	X	-	-	
1	Estacionamiento externo Acceso	X	-	X	
1	Estacionamiento Interno	X	-	X	

Cantidad de personal requerido: **62 (sesenta)**

Punto 4

En la Sección V. Programa de Prestación de Servicios el numeral 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Donde dice:

PROVISIÓN DE CASETAS DE SEGURIDAD CON SERVICIO DE LIMPIEZA

Cantidad de Casetas	Descripción	Servicio Mensual
1	Provisión de Casetas para ubicación en el exterior, con servicio de limpieza	

Debe decir:

PROVISIÓN DE CASETAS DE SEGURIDAD CON SERVICIO DE LIMPIEZA

Cantidad de Casetas	Descripción
4	Provisión de Casetas para ubicación en el exterior, con servicio de limpieza. Servicio Mensual.

Donde dice:

PUESTOS EXTERNOS:

Seguridad del Presidente – Servicio 24 horas permanentes
Seguridad Autoridades – Servicio 24 horas permanentes.
Asociación del Personal – Servicio 24 horas permanentes.
Edificio Atón – Servicio 24 horas permanentes.
Edificio Salaskin – Servicio 24 horas permanentes.
Edificio Lugano – Servicio 24 horas permanentes.
Edif. Ex Multibanco – Servicio 24 horas permanentes.
Cámara Compensadora – Servicio 12 horas permanentes.
Estacionamiento externo predio IPS – Servicio 12 horas.

Debe decir:

PUESTOS EXTERNOS:

Seguridad del Presidente – Servicio 24 horas permanentes
Seguridad Presidencial Residencia – Servicio 24 horas permanentes
Seguridad Autoridades – Servicio 24 horas permanentes.
Asociación del Personal – Servicio 24 horas permanentes.
Edificio Atón – Servicio 24 horas permanentes.
Edificio Salaskin – Servicio 24 horas permanentes.
Edificio Lugano – Servicio 24 horas permanentes.
Edif. Ex Multibanco – Servicio 24 horas permanentes.
Cámara Compensadora – Servicio 12 horas permanentes.
Estacionamiento externo predio IPS – Servicio 12 horas.
Silo Pirapo-Cdad. Del Este – Servicio 24 horas permanentes.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 15/2012 – ADENDA Nº 01

Donde dice:

ARMAS y OTROS:

Seguridad Autoridades: 8 guardias - servicio 12 horas (18:00 hs. a 06:00 hs). (Un arma corta por guardia)
Seguridad del Presidente: 2 Guardias - Servicio 24 horas permanentes (Un arma corta).
Seguridad del Gerente: 2 Guardias - Servicio 24 horas permanentes (Un arma corta).
Asociación del Personal del BCP.: Servicio 24 horas permanentes (Un arma corta y un arma larga).
Edificio Atón: Servicio 24 horas permanentes (Un arma corta y un arma larga).
Edificio Salaskin: Servicio 24 horas permanentes (Un arma corta y un arma larga).
Edificio Lugano: Servicio 24 horas permanentes (Un arma corta y un arma larga).
Edif Ex Multibanco: Servicio 24 horas permanentes (Un arma corta u un arma larga).
Cerró Cora y Constitución: Servicio 24 horas permanentes (Un arma corta y un arma larga).
Cámara Compensadora de Asunción: Servicio 12 horas (06:00 hs. a 18:00 hs) (Un arma corta).
Recorrida: Servicio 24 horas permanentes. (Un arma corta).
Vigilancia dentro del predio. 12 armas cortas

Total: (20) armas cortas y (5) armas largas.

Radio Comunicadores: 1 (Uno) por guardia.

Debe decir:

ARMAS y OTROS:

Seguridad Autoridades: 8 guardias - servicio 12 horas (18:00 hs. a 06:00 hs). (Un arma corta por guardia)
Seguridad del Presidente: 2 Guardias - Servicio 24 horas permanentes (Un arma corta).
Seguridad Presidencial Residencia: 2 Guardias - Servicio 24 horas permanentes (Un arma corta).
Seguridad del Gerente: 2 Guardias - Servicio 24 horas permanentes (Un arma corta).
Asociación del Personal del BCP.: Servicio 24 horas permanentes (Un arma corta y un arma larga).
Edificio Atón: Servicio 24 horas permanentes (Un arma corta y un arma larga).
Edificio Salaskin: Servicio 24 horas permanentes (Un arma corta y un arma larga).
Edificio Lugano: Servicio 24 horas permanentes (Un arma corta y un arma larga).
Edif Ex Multibanco: Servicio 24 horas permanentes (Un arma corta u un arma larga).
Cerró Cora y Constitución: Servicio 24 horas permanentes (Un arma corta y un arma larga).
Cámara Compensadora de Asunción: Servicio 12 horas (06:00 hs. a 18:00 hs) (Un arma corta).
Recorrida: Servicio 24 horas permanentes. (Un arma corta).
Vigilancia dentro del predio. 12 armas cortas
Silo Pirapo-Cdad. Del Este: 2 Guardias - Servicio 24 horas permanentes (Un arma corta y un arma larga).

Total: (22) armas cortas y (6) armas largas.

Radio Comunicadores: 1 (Uno) por guardia.

Donde dice:

CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

El oferente deberá presentar Tres (3) certificaciones de prestación de servicios, expedido por el representante legal o funcionario competente, de Instituciones o empresas, cuya actividad principal sea el manejo de valores o intermediación financiera (bancos financieras, casas de cambio, cooperativas, otros), a las cuales el oferente haya prestado servicio de vigilancia o custodia, dentro de los últimos tres (3) años, indicando:

Nombre de la entidad contratante.
Objeto, el cual debe estar relacionado con el de la presente invitación
Calidad de servicio (Excelente, buena, regular, deficiente)
Tiempo de prestación del servicio, indicando fecha de inicio y de terminación
Valor del contrato.
En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del mismo hasta la fecha de expedición de la certificación.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 15/2012 – ADENDA Nº 01

Debe decir:

CERTIFICACIONES CONTRACTUALES

Certificaciones de prestación de servicios expedidos por el representante legal o funcionario competente de por lo menos 4 (cuatro) entidades bancarias, a las cuales el oferente haya prestado servicio de vigilancia o custodia durante los últimos dieciocho (18) meses. Las Certificaciones deberán indicar: el nombre de la entidad contratante, el objeto de la contratación, la calidad del servicio (excelente-buena-regular-deficiente), tiempo de prestación del servicio indicando fecha de inicio y de terminación, valor del contrato. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Nombre de la entidad contratante.
Objeto, el cual debe estar relacionado con el de la presente invitación
Calidad de servicio (Excelente, buena, regular, deficiente)
Tiempo de prestación del servicio, indicando fecha de inicio y de terminación
Valor del contrato.
En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del mismo hasta la fecha de expedición de la certificación.

Punto 5

En el Anexo de la PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS REQUERIDOS se modifica lo siguiente:

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE SE HALLA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO – SECCION II – DDL (IAO 11.1f).				
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años (2009 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.				
Inscripción en los registros de la Dirección General de Registros Públicos, donde conste su Antigüedad como empresa en el rubro. Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 10 años de existencia en el mercado nacional.				
Copia Autenticada de los balances impositivos de los ejercicios fiscales 2009, 2010 y 2011, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación.				
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.				
Constancia satisfactoria expedida, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que el Banco Central del Paraguay pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.				
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.				
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.				
Presentación de la Resolución de la Policía Nacional (Res. 319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.				
Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que los funcionarios han participado del curso.				
Presentación de la constancia emitida por la Conatel, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente.				
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.				
Permiso de Portación de cada arma de Fuego Otorgada por la Policía Nacional				
Documento vigente que demuestre que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión que deberá ser demostrada a través de la certificación emitida por la empresa consultora.				
Presentar un inventario actualizado de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa.				
Organigrama con descripción de cada una de sus áreas administrativas, técnicas y contables.				

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 15/2012 – ADENDA Nº 01

Certificaciones de prestación de servicios expedidos por el representante legal o funcionario competente de por lo menos 4 (cuatro) entidades bancarias, a las cuales el oferente haya prestado servicio de vigilancia o custodia durante los últimos dieciocho (18) meses. Las Certificaciones deberán indicar: el nombre de la entidad contratante, el objeto de la contratación, la calidad del servicio (excelente-buena-regular-deficiente), tiempo de prestación del servicio indicando fecha de inicio y de terminación, valor del contrato. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.				
Documentos que comprueben el cumplimiento de las horas laborales definidas en el Código Laboral en los últimos 12 meses (el BCP se reserva el derecho de constatar dicho cumplimiento por medios propios o a través del oferente).				
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.				
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, por cada empleado, expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), correspondiente a los últimos 12 meses, anteriores a la fecha de la presente, en las que conste, lo aportado en concepto de horas adicionales y horas nocturnas.				
Presentación de habilitación del personal para manejo de equipos de rayos X (scanner), expedido por la Comisión Nacional de Energía Atómica dependiente de la Universidad Nacional de Asunción.				
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con polígrafo y personal certificado en el manejo del mismo, avalado por entidad de reconocido prestigio en la materia, constatable por el Departamento de Seguridad del Banco Central del Paraguay.				

Atentamente,

CESAR FRETES ORTIZ
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

JORGE VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central Paraguay